

Número	Apellidos y nombre
113	Villar Cerón, don José Luis de.
114	Viñes Gombau, don Francisco.
115	Ybáñez Prieto, don Francisco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION del Tribunal de la oposicion restringida a la plaza de Profesor de termino de «Dibujo artistico» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios artisticos de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a esta oposicion, convocada por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959, 9 de febrero de 1961 y 25 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto, 23 de febrero y 13 de mayo de los respectivos años), que deberán comparecer a las doce de la mañana del día en que finalice el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13), al objeto de efectuar su presentación y dar comienzo a los ejercicios de la oposicion.

El cuestionario para el segundo ejercicio, así como las características de los quinto y sexto, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Escuela citada.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Presidente, Fernando Labrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia convocatoria de oposicion libre para cubrir una plaza de Médico de Cirugía General de la Beneficencia Provincial.

Se convoca su provision en propiedad mediante oposicion libre entre licenciados en Medicina, mayores de edad.

Está dotada con 42.090 pesetas anuales, quinquenios del diez por ciento y dos pagas extraordinarias.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se adjuntará a las mismas carta de pago de esta Depositaria Provincial por importe de 250 pesetas.

La convocatoria integra aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 1 de junio de 1964.—El Presidente.—3.099-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona en el concurso convocado para cubrir la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona octava de Barcelona (capital).

La Excm. Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada en 23 de mayo último, y en resolución del concurso convocado para cubrir la vacante de Recaudador de Contribuciones del Estado de la Zona octava de Barcelona (capital), nombró para dicho cargo a don Juan Martín Alós, funcionario de la Diputación Provincial.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en la base 16 de la convocatoria, para conocimiento de los concursantes, los cuales podrán impugnar la expresada Resolución ante el Ministerio de Hacienda dentro del plazo de quince días que señala la norma novena del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Barcelona, 3 de junio de 1964.—El Secretario.—3.102-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de la Sección de Construcciones Civiles de esta Corporación.

Se convoca concurso para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de la Sección de Construcciones Civiles, actualmente dotada con el haber base de 17.000 pesetas anuales y de-

más emolumentos reglamentarios sin perjuicio de las retribuciones que correspondan en aplicación de la Ley 108, de 20 de julio de 1963, y de las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Por su intervencion en los proyectos y direcciones de obras que le encomiende la Corporación tendrá derecho a percibir honorarios o derechos facultativos con arreglo a las tarifas o aranceles oficiales de aplicacion obligatoria y no meramente orientadores.

Los honorarios o derechos facultativos comprendidos en las tarifas o aranceles oficiales, a que se refiere el párrafo anterior, se reducirán en la medida que establezcan las disposiciones generales en cuanto a la prestación de trabajos a Organismos de la Administración Pública. Sobre la cifra resultante se aplicará a su vez la reducción del 50 por 100 que prescribe el artículo octavo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

En cuanto al límite de las percepciones por honorarios, se estará a lo que acuerde la Corporación y resuelva la Dirección General de Administración Local, tal como previene la norma 8.5 del capítulo octavo de la Instrucción número 2, de 17 de octubre de 1963, dictada por el Ministerio de la Gobernación para la aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las bases de la convocatoria de concurso han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, del día 2 de los corrientes.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 3 de junio de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—3.109-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a dos vacantes en la categoría de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 1 de junio del año actual, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a dos vacantes en la categoría de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, aprobadas por acuerdo de 30 de abril de 1964.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez 89), en horas de oficinas y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.056-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para la provision de seis plazas de Auxiliares del Laboratorio Central y de Transfusión de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de 2 de junio del año actual, se han publicado las bases de convocatoria para la provision de seis plazas de Auxiliares del Laboratorio Central y de Transfusión de la Beneficencia Provincial de Madrid, aprobadas por acuerdo de 30 de abril de 1964.

Las instancias para tomar parte en dicha oposicion deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, 89), en horas de oficina y debidamente reintegradas.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.078-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para la provision por concurso-oposicion entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia de esta Corporación para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor-Jefe de Servicio (especialidad: Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación).

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de 30 de mayo del año actual, se han publicado las bases de convocatoria para la provision por concurso-oposicion entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Madrid para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor-Jefe de Servicio (especialidad: Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación), aprobadas por acuerdo de 30 de abril de 1964.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso-oposicion deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez 89) en horas de oficina y debidamente reintegradas

Madrid 5 de junio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.136-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcañiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Solicitantes admitidos para tomar parte en la práctica de los ejercicios:

Srta. Maria del Carmen Ibáñez Sábado.
Srta. Alicia Guallar Latorre.

Excluidos: Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, se publica para conocimiento de los interesados.

Alcañiz, 5 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.147-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 y 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hace público que el Tribunal calificador del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Joaquín Monterreal Alemán, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Presidente.

Vocales: Don Emilio Pérez Manzucó, Abogado del Estado Jefe, y como suplente don Jesús Durbán Remón, Abogado del Estado; don Antonio Cabrera Jiménez, y como suplente don Antonio López Ruiz, ambos Catedráticos del Instituto Nacional de Enseñanza Media; don Juan Porcel Alcalde, Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, y don Alberto Jimeno Marzal, y como suplente don Fernando Soler Mustieles, ambos Jefes de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Gaspar Estevan Echeverría, Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.

Se advierte a los interesados que de conformidad con el artículo octavo del Decreto anteriormente citado disponen de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Almería, 30 de mayo de 1964.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—3.069-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arnedo referente al concurso para la provisión de la vacante de Aparejador municipal de esta Corporación.

De acuerdo con las bases del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador de este Ayuntamiento las solicitudes presentadas han sido:

Aspirante admitido: Don José María Martí Maqueda.
Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador del concurso estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Don Argimiro Pérez de Blas, Alcalde accidental con representación de la Administración Local.

Vocales: Don Luis Sanz Sanz, representante del Profesorado Oficial, y don Eugenio Cabredo Herreros, representante del Colegio Oficial de Aparejadores.

Secretario: Don Antonio Hernández Solana, Oficial Administrativo de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de interposición de reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación.

La resolución del concurso tendrá lugar en el día hábil siguiente al plazo de reclamaciones.

Arnedo, 27 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental.—3.074-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones libres para proveer cuatro plazas de Conservadores Técnicos de Institutos Culturales (Botánica, Zoología, Geología y Numismática).

Han sido declarados admitidos a las oposiciones los siguientes aspirantes:

Botánica:

D. José Oriol de Bolos Capdevila.
D. José Vives Codina.

Zoología:

D. Enrique Gadea Buisán.
D.^a Rosario Nos Ronchera.

Geología:

D. Juan Rosell Sanuy.

Numismática:

D. Jaime Lluís Navas.
D. José María Martí Guitart
D. Pedro Vegue Lligoña.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base sexta de la convocatoria.

Barcelona, 29 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.101-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Denia referente a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, de fecha 12 del actual, se anuncia convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal de este M. I. Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 14.000 pesetas de sueldo base y 14.000 pesetas de retribución complementaria, derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Denia, 19 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental.—3.076-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación.

Por la presente se hace constar que en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1963 y «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de septiembre de 1963 fueron anunciadas dos plazas de Auxiliares Administrativos, advirtiéndose que tal anuncio debe entenderse rectificado a una sola plaza, no sufriendo modificación alguna el resto de las bases de la convocatoria insertadas en los mismos.

Irún, 3 de junio de 1964.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Beltrán de Heredia.—3.092-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jabugo (Huelva) referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

El Alcalde de esta villa

Hace saber que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, de fecha 30 de abril último, se publica la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, la cual tiene un sueldo base de 14.000 pesetas y otra remuneración igual como gratificación complementaria, así como los demás emolumentos legales establecidos para los funcionarios de la Administración Local.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jabugo, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde, Luis Romero Muñoz.—3.055-A.